



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 56**

*julio 23 de 2020*

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2020-00040-00	PRIMERA	ELECTORALES	OSNEY ADOLFO GONZÁLEZ AMAYA	GENE BELTRAN - JORGE MAYID - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto Notifíquese Y Cumplase</b> DECLARA QUE NO EXISTEN EXCEPCIONES PREVIAS NI MIXTAS POR RESOLVER EN LA PRESENTE ETAPA, CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDE, TÉNGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR AMBAS PARTES, SIN QUE SEA NECESARIO DECRETAR Y/O PRACTICAR NINGUNA OTRA PRUEBA ADICIONAL, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011 EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020. DE IGUAL FORMA, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO. SE ADVIERTE QUE UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN SE PROFERIRÁ SENTENCIA POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS LEGALES.	ED	21/07/2020	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>	23

*El anterior Estado se fija hoy ,23 julio de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 23 julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

*DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA  
Secretaria General*